

y Familia

Juventud

Infancia

# Una Organización Para La



REPUBLICA DE VENEZUELA  
 Ministerio de la Juventud  
OFICINA SECTORIAL DE PLANEACION Y PRESUPUESTO



MINISTRO

GUILLERMO YEPES BOSCAN

DIRECTOR GENERAL

SONIA GARRANCHAN DE PADRON

CONSULTOR JURIDICO

DIRECTOR SECTORIAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

MARITZA REYES SANTANA

DIRECTOR DE INVESTIGACION Y PLANIFICACION

MARTA BELTRAN DE MARTINEZ

DIRECTOR DE ORGANIZACION Y PRESUPUESTO

LUIS DEL OLLO U.

DIRECTOR DE INFORMACION Y RELACIONES

GISELA BELLO

CONTRALOR INTERNO

ZONEIDA GUZMAN

DIRECTOR DE PERSONAL

MERLIS MARTINEZ DE CARRERA

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

JUAN CARLOS BOCCARDO

DIRECTOR DE SECRETARIA

ICELTY BRICEÑO R.

DIRECTOR GENERAL SECTORIAL DE PROMOCION

ERNESTINA DE SOARES

DIRECTOR DE FORMACION

DIRECCION DE TIEMPO LIBRE

DIRECTOR GENERAL SECTORIAL DE PARTICIPACION

RICARDO RODRIGUEZ

COORDINADOR GENERAL

SERGIO URDANETA

Presentation

Con una intención más informativa y divulgativa que de promoción, se recoge en este folleto una síntesis descriptiva de la Organización y de los Programas más relevantes del Ministerio de la Juventud y de los Organismos Autónomos de adscripción, que conjuntamente comparte la responsabilidad de formular y ejecutar la política nacional en relación a la infancia, juventud y familia, del deporte y la recreación.

Al pasar revista a los aspectos políticos-legales y organizativos, principalmente del Ministerio como tal, centramos el esfuerzo informativo en los programas, acciones y metas propuesta para el próximo ejercicio fiscal, cuya fundamentación se inspira en la concepción de una política global e integral, con lineamientos precisos a los Organismos de Adscripción en torno a sus respectivos ámbitos de competencia; además, promueve y orienta las acciones que otros Organismos del Poder Nacional, las Gobernaciones de Estado a Nivel Regional, localmente las Municipalidades, y, particularmente las instituciones privadas, con miras a sumar esfuerzos y recursos que permitan ampliar la cobertura del Ministerio y diversificar y multiplicar sus servicios - con el propósito de satisfacer cada vez más, las demandas crecientes del trinomio infancia-juventud-familia.

1983, es un año, que para el acontecer venezolano ha sido signado como especial, - por cuanto en él coincide hechos que por su naturaleza y significación impactarán a todos los estratos de la población del país, y muy particularmente a la juventud: Año del Bicentenario del Natalicio de El Libertador, que tendrá como evento central los IX Juegos Panamericanos; 25 años de vida democrática, que tendrá su máxima expresión en la celebración de los comicios para el período 1984 - 1989.

En tal virtud, el Ministerio de la Juventud, arrogándose el derecho de representar a la juventud, como sector mayoritario de la población venezolana ha incluido en su Programación 1983, dos eventos de obligada mención en esta presentación, como son el programa de celebración del Bicentenario del Natalicio de El Libertador y el Primer Congreso de la Juventud Venezolana. También es importante destacar

la tradicional y consecuente participación y apoyo del Ministerio de la Juventud, por órgano del Ejecutivo Nacional, al Proyecto Regional Latino-americano (RLA/ 79/077), como manifestación reiterada del deseo de compartir e intercambiar experiencias con los países y pueblos hermanos latino-americanos. Demostración concreta de esta actitud es el esfuerzo que se realiza para consolidar la idea del Centro, Instituto a Consejo Latino-americano y del Caribe para la Juventud

# Contenido

CONTENIDO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

## PRESENTACION

- 1.- BASE LEGAL
- 2.- ANTECEDENTES
- 3.- AMBITO DE COMPETENCIA
- 4.- AMBITO SECTORIAL
  - 4.1. Organismos Adscritos
    - 4.1.1. Instituto Nacional del Menor
    - 4.1.2. Instituto Nacional de Deportes
    - 4.1.3. Fundación Gran Mariscal de Ayacucho
    - 4.1.4. Fundación del Estado para la Orquesta Nacional Juvenil de Venezuela
  - 4.2. Instituciones Privadas
    - 4.2.1. Fundación del Niño
    - 4.2.2. Comité Organizador de los IX Juegos Deportivos Panamericanos (COPAN)
    - 4.2.3. Otras
- 5.- ORGANIZACION
  - 5.1. Estructura Organizativa y Funcional
  - 5.2. Niveles de Acción Administrativa
- 6.- ESTRUCTURA PROGRAMATICA APROBADA PARA 1983
- 7.- POLITICA PARA EL AÑO 1983
  - 7.1. Bases Fundamentales
  - 7.2. Lineamientos Principales
- 8.- ACCIONES MAS RELEVANTES PARA 1983
  - 8.1. Ministerio de la Juventud

- 8.1.1. Programación Regular
- 8.1.2. Programación Especial: Celebración del Bicentenario del Natalicio del Libertador

8.2. Organismos Adscritos

- 8.2.1. Instituto Nacional del Menor
- 8.2.2. Instituto Nacional de Deportes
- 8.2.3. Fundación Gran Mariscal de Ayacucho
- 8.2.4. Fundación del Estado para la Orquesta Nacional Juvenil

8.3. Instituciones Privadas

- 8.3.1. Fundación del Niño
- 8.3.2. COPAN 83

Base Legal

1. BASE LEGAL

El Ministerio de la Juventud fué creado conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Central promulgada por el Congreso Nacional el 22-12-76, con el fin de "formular y coordinar la política nacional en relación con la Infancia, la Juventud y la Familia, realizar acciones destinadas a su protección y desarrollo, garantizar la participación de la juventud en el desarrollo económico-social del país" (artículo 39).

Antecedentes

## 2. ANTECEDENTES

El Ministerio de la Juventud surgió de la necesidad de canalizar, a través de un organismo del Estado, los esfuerzos realizados por diversos organismos públicos e instituciones privadas, en pro de la solución a la problemática existente en torno a la Infancia, Juventud y Familia en nuestro país.

Hasta la década del 70, el Estado Venezolano no había emprendido una política coherente, instrumentada por una programación integral y debidamente coordinada en relación a la Infancia, Juventud y Familia.

Tal situación a su vez trajo como consecuencia que los esfuerzos realizados tanto por Organismos Públicos como por Instituciones Privadas fueran de alcance limitado, se duplicaran esfuerzos en algunos casos y existieran lagunas o brechas por llenar en otras, interferencias negativas, etc.

En marzo de 1974 el Presidente de la República designa una Comisión que se encargaría de estudiar la factibilidad de creación de un Ministerio de la Juventud.

Dicha Comisión elaboró la Exposición de Motivos y las atribuciones del Ministerio, las cuales fueron incluidas posteriormente en el Ante Proyecto de Ley de la Administración Central introducido

al Congreso Nacional en junio de 1976.

En julio del mismo año, el Presidente creó una nueva Comisión para que en un plazo de 150 días, en base a la política nacional postulada en el V Plan de la Nación, formulara el Proyecto de Creación del Ministerio de la Juventud, con el objeto de integrar y coordinar todos los programas relacionados con la Infancia, la Juventud y la Familia y garantizar el aprovechamiento racional de los recursos disponibles.

Inició sus actividades el 1º de abril de 1977, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2.090 de fecha 22-03-77, contentivo de su Reglamento Orgánico.

Ambito de  
Competencia

## 3. AMBITO DE COMPETENCIA

Corresponde al Ministerio de la Juventud formular y coordinar la política nacional en relación con la infancia, la juventud y la familia; realizar acciones destinadas a su protección y desarrollo; garantizar la participación de la juventud en el desarrollo económico-social del país; y en particular:

1. Elaborar el plan general de protección y desarrollo social de la infancia, la juventud y familia.
2. Elaborar el plan general del deporte y la recreación.
3. Coordinar con los otros Ministerios y Entes de la Administración Descentralizada, con los Estados y Municipalidades, la programación y ejecución de sus acciones, relacionadas con la infancia, la juventud y la familia.
4. Realizar estudios e investigaciones para el mejor conocimiento de los asuntos relativos a la infancia, la juventud y familia.
5. Efectuar estudios e investigaciones de la legislación relacionada con la infancia, la juventud, la familia y el deporte.

6. Coordinar y supervisar los programas relativos al deporte y la recreación
7. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la infancia, la juventud y la familia.
8. Programar, estimular y asegurar la participación de la juventud en el desarrollo integral del país
9. Realizar y promover programas para la ocupación y el empleo de los jóvenes, así como para el mejor aprovechamiento del tiempo libre.
10. Participar en los programas de educación no formal dirigidos a la infancia y a la juventud.
11. Actuar como órgano de consulta en la elaboración de disposiciones administrativas y en la reglamentación de las leyes relacionadas con la protección y desarrollo de la infancia, la juventud y la familia.
12. Coordinar y supervisar los programas de las instituciones y organismos privados relativos a la infancia, la juventud y la familia.
13. Promover la participación de los sectores públicos y privados en la realización de

estudios, investigaciones y programas destinados a la protección y desarrollo de la infancia, la juventud y la familia. En tal sentido se establecerán los mecanismos necesarios, a objeto de asegurar la participación de núcleos familiares organizados en la elaboración de las estrategias y planes generales del deporte, la recreación, la protección y desarrollo social de la infancia, la juventud y la familia.

14. Organizar y promover programas de capacitación de personal especializado para la protección y desarrollo de la infancia, la juventud y la familia.
15. Ejecutar programas de protección y desarrollo de la infancia, la juventud y la familia, por sí o en coordinación con otros organismos o mediante los institutos y servicios que le sean adscritos.
16. Recopilar y mantener las estadísticas relativas a la infancia, la juventud y la familia.
17. Las demás que le señalen las leyes.

Amhilo  
Sectorial

#### 4. AMBITO SECTORIAL

El Ministerio de la Juventud, conforme a los lineamientos de su política y a las atribuciones que le confiere la Ley, se ha fijado una clara línea de acción dirigida a estimular y fortalecer tanto a los organismos adscritos como a otros entes públicos y privados, que por su naturaleza, objetivos y actividades que realizan se enmarcan en áreas de acción dentro del ámbito de infancia, juventud y familia, deporte y recreación.

##### 4.1. Organismos Adscritos

###### 4.1.1. INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR.

El Instituto Nacional del Menor, Instituto Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional, es la principal autoridad técnica en las materias de su competencia y está adscrita al Ministerio de la Juventud.

El 1º de septiembre de 1978, entró en vigencia la Ley del Instituto Nacional del Menor que determina la denominación del Instituto, su natura

leza jurídica, objeto y el régimen de atribuciones.

El Instituto Nacional del Menor, es un organismo de protección, asistencia y tratamiento de los menores que se encuentren en situación irregular y ejecutor de la política de infancia, juventud y familia, en lo que se refiere a la prevención de situaciones que afecten al menor y a la familia.

#### 1.1.2. INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

El Instituto Nacional de Deportes es un Organismo Oficial Autónomo, creado por Decreto Ley N° 164 del 22 de Junio de 1949 (derogado) con el objeto de estimular, fomentar y dirigir las actividades del Deporte Venezolano. La Ley del Deporte de fecha 17-08-79, le otorga personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del Fisco Nacional.

Su acción es de carácter nacional, por cuanto abarca todas las actividades del deporte en el territorio venezolano y sus proyecciones internacionales.

Igualmente conlleva la acción regional por cuanto asiste económica, organizativa y técnicamente cada una de las Entidades Federales de la República.

#### 4.1.3. FUNDACION GRAN MARISCAL DE AYACUCHO

La Fundación "Gran Mariscal de Ayacucho" es una institución cuya formación y establecimiento auspicia el Estado Venezolano en la forma y por los medios previstos en el Decreto N° 1000 del 1° de Julio de 1975, dictado por el Presidente de la República, publicado en la Gaceta Oficial N° 30873 de fecha 8 de Julio de 1975 y reformado por el Decreto N° 1332, de la misma fecha. Su acta constitutiva y estatutos fueron reformados de acuerdo a documento protocolizado en la Oficina Subalterna del Primer Circuito de Registro del Departamento Libertador del Distrito Federal, Caracas, bajo el N° 29, Folio 102, Protocolo 1°, Tomo 6, el 12 de agosto de 1977.

Tiene por objetivo contribuir a la capacitación de recursos humanos

en las áreas técnicas y científicas que definan como prioritarias los planes de desarrollo económico de la Nación, mediante la ejecución de programas de becas y créditos educativos y el apoyo a programas e instituciones que coadyuven al cumplimiento de este objetivo de entrenamiento del personal al servicio de dichas instituciones.

#### 4.1.4. FUNDACION DEL ESTADO PARA LA ORQUESTA NACIONAL JUVENIL DE VENEZUELA

La Fundación del Estado para la Orquesta Nacional Juvenil de Venezuela es un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial con fecha 20 de febrero de 1979, bajo el N° 3.093 y adscrito al Ministerio de la Juventud. Es la principal autoridad técnica en las materias de su competencia, teniendo por objeto capacitar, dirigir y evaluar el proceso de formación de recursos humanos que sean requeridos para la ejecución de los programas y actividades desarrolladas por la Orquesta Nacional Juvenil de Venezuela,

para lo cual procurará la cooperación que fuere necesaria con los organismos de la Administración Pública Nacional, los entes de la Administración Descentralizada y las Empresas del Estado que tengan a su cargo la ejecución de dichos programas. La Fundación entre otros objetivos, es un organismo destinado a la formación, capacitación, asistencia, protección y apoyo del movimiento juvenil e infantil del país.

#### 4.2. Instituciones Privadas

##### 4.2.1. FUNDACION DEL NIÑO

La Fundación del Niño es una institución de derecho privado, sin fines de lucro, cuyo objetivo principal es prestar asistencia y protección a la infancia venezolana.

##### 4.2.2. COMITE ORGANIZADOR DE LOS IX JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS (COPAN 83)

Es una asociación social sin fines de lucro creada por el Comité Olímpico Venezolano con apoyo administrativo y financiero del Gobierno.

Nacional para planificar, organizar, ejecutar y controlar los IX Juegos Deportivos Panamericanos a celebrarse en Venezuela en el mes de agosto.

#### 4.2.3. OTRAS

Se ha fortalecido la acción de las siguientes Instituciones:

- Fundación Venezolana de Apoyo al Indígena
- Asociación Scouts de Venezuela
- Casa Don Bosco
- Asociación Nacional contra la Parálisis Infantil.
- Fundación para el Desarrollo del Deporte
- Fundación Instituto Superior de Danzas
- Proyecto Regional RLA 79/077
- Proyecto del Centro o Instituto o Consejo Latinoamericano y del Caribe para la Juventud.



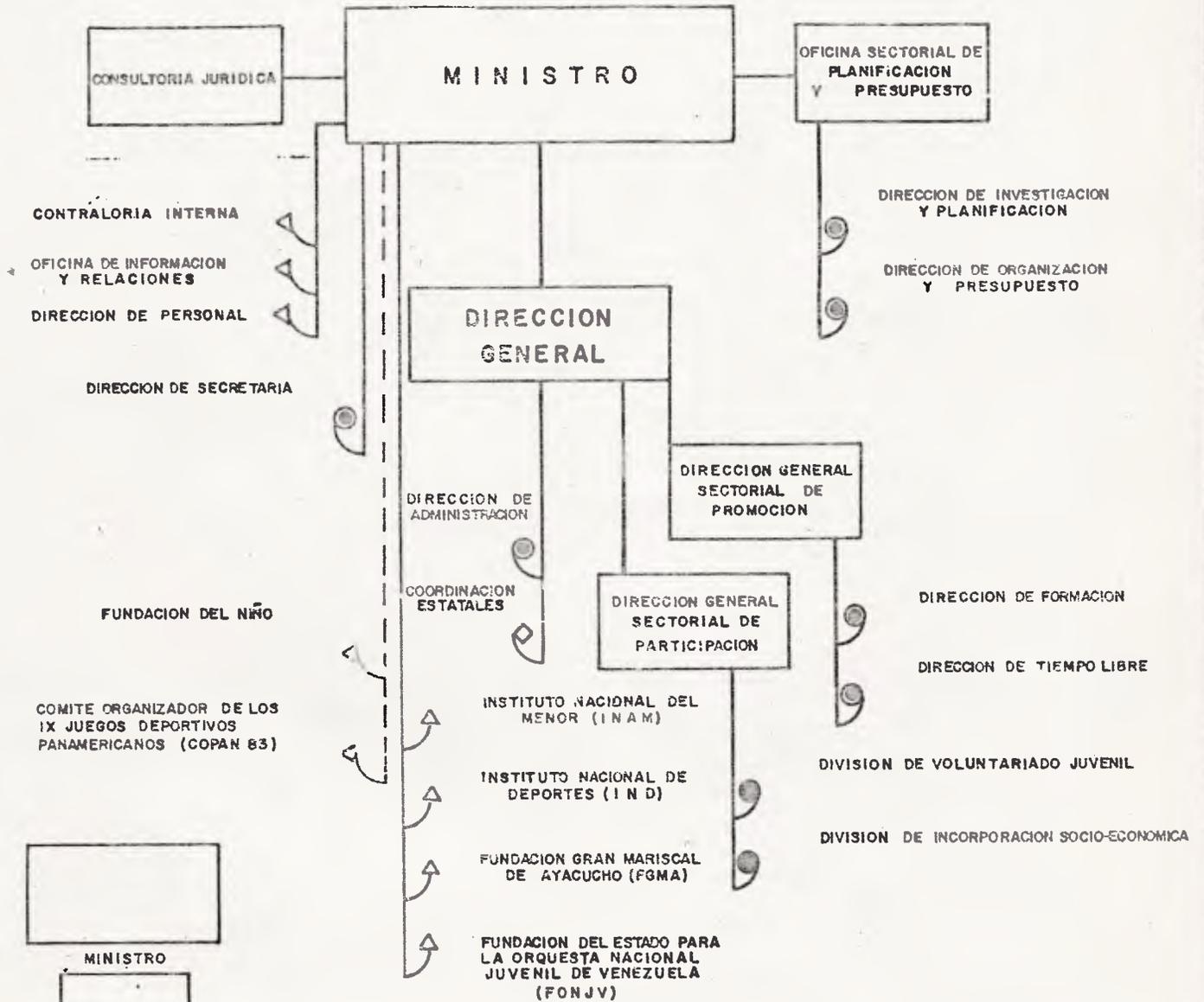
Organizacion



# Ministerio de la Juventud

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA-FUNCIONAL

### 1983

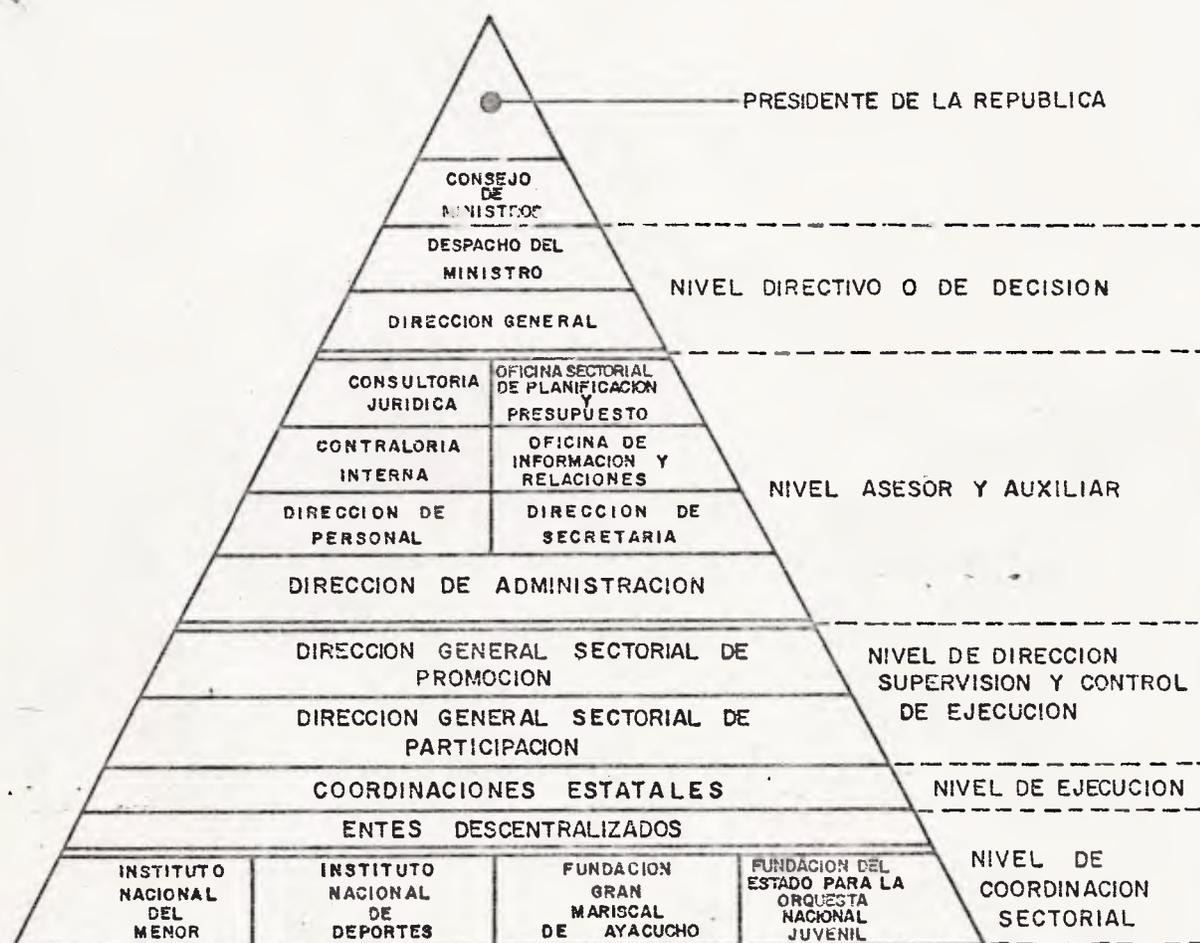


- △ UNIDADES ASESORAS
- UNIDADES DE DIRECCION DE AREA
- ⊙ UNIDADES DE DIVISION
- ◇ UNIDADES EJECUTORAS
- ∨ PRINCIPALES INSTITUCIONES PRIVADAS SUBVENCIONADAS
- △ INSTITUTOS AUTONOMOS ADSCRITOS



# Ministerio de la Juventud

## NIVELES DE ACCION ADMINISTRATIVA 1983



Estructura Programática

Aprobada para 1.983

## 6.- ESTRUCTURA PROGRAMATICA

APROBADA PARA 1983

### Programas de Apoyo

Bajo esta denominación se agrupan las actividades de dirección superior, planificación y coordinación general del Ministerio y del sector, gerencia administrativa, presupuesto, control fiscal, asesoría jurídica e información y relaciones, las cuales coadyuvan al logro de los objetivos específicos señalados en la Ley y en el Plan de la Nación, en lo referente al área de infancia, juventud y familia.

#### Programas Específicos:

##### Formación y Utilización del Tiempo Libre

El propósito de este programa es definir y ejecutar una política que promueva en la familia, la infancia y la juventud un uso constructivo, creador y enriquecedor del ocio, que atienda su universo personal y social, la recreación y el esparcimiento mediante el desarrollo de actividades de orientación e información, capacitación, animación cultural y deportiva, esparcimiento y turismo juvenil.

##### Participación Juvenil

El objetivo fundamental de este programa va dirigido a orientar, estimular y fomentar la organización de los jóvenes promoviendo su incorporación

al desarrollo nacional, para facilitar su participación en la vida activa de la sociedad y el acceso a las actividades que permitan su valoración y realización personal.

En este sentido se pueden mencionar como acciones relevantes la implantación del Sistema Nacional de Voluntariado Juvenil y de otras formas de participación social a nivel nacional y a nivel internacional. Se prestará apoyo técnico y financiero a las organizaciones juveniles orientadas en estos principios programáticos y se continuará el proceso de promoción de las organizaciones económicas autogestionarias.

Política para el  
Año 1.983

## 7.- POLITICA PARA EL AÑO 1983

La política que se ha trazado el Ministerio para 1983 implica un fortalecimiento de los programas y complementariedad de las acciones en el sector que recojan en un sentido mas amplio, tanto las funciones asignadas en la Ley Orgánica de la Administración Central, como lo establecido en el Programa de Gobierno y el VI Plan de la Nación en relación a la infancia, juventud y familia.

### 7.1. BASES FUNDAMENTALES

- Fortalecer institucionalmente las políticas para el sector infancia, juventud y familia ampliando la capacidad de gestión del Ministerio.
- Promover la incorporación de los jóvenes al desarrollo nacional facilitando la participación en la vida activa de la sociedad y el acceso a las actividades que permitan la valoración y realización personal en el tiempo libre.
- Ofrecer a la juventud la posibilidad de practicar el ejercicio de la libertad responsable y realizar el ideal de una democracia.

cia solidaria mediante el acceso cada vez mas amplio a las responsabilidades cívicas y al compromiso de servicio a los otros

## 7.2. LINEAMIENTOS PRINCIPALES

### 1. GESTION INTEGRADA CON LOS ORGANISMOS ADSCRITOS:

#### 1.1. Generales:

##### a) Coordinación Informativa

Interna: para informar sobre los avances y logros de los objetivos y metas

Externa: para dar a conocer a la colectividad el cumplimiento de gestión y sobre la utilización de los servicios que se prestan.

##### b) Coordinación de Recursos

Recursos Humanos: inter\_institucional y formación profesional de especialistas para el sector en: Planificación, Investigación, Admi-

nistración y Gestión.

Recursos Materiales: utilización racional de los equipos e instalaciones físicas disponibles.

Recursos Financieros: utilización racional de recursos en función de prioridades.

c) Coordinación Administrativa

Agilización de los procesos administrativos en el sector a través de intercambio de experiencias y conocimientos.

d) Coordinación Jurídica:

Reglamento y reformas jurídicas adaptadas a las necesidades de nuestra cambiante realidad social.

1.2. Específicas:

Participación de todos los organismos en el desarrollo del Plan para la celebración del Bicentenario.

2. INTENSIFICACION Y AMPLIACION DE LAS POLITICAS EXISTENTES Y APERTURAS DE NUEVAS POLITICAS

Ampiar la política de promoción, información y participación juvenil a fin de extender la cobertura del Ministerio en la diversidad y niveles que componen el universo juvenil urbano y rural.

Fortalecer el campo de acción del Ministerio en la línea de animación cultural y deportiva y de la democratización de la cultura y deporte para niños y jóvenes.

Implantar una verdadera política del tiempo libre para la recreación y esparcimiento que comprenda la infancia, juventud y familia.

Diseñar e implantar un plan concertado con los medios de comunicación social a fin de fortalecer y difundir las políticas del Ministerio en relación con la infancia, juventud y familia.

- Establecer las bases fundamentales de un sistema nacional de voluntariado.

- Desarrollar un plan de investigación en y para el Sector que permita obtener una visión mas objetiva de la problemática que afecta el universo infancia, juventud y familia.
- Fomentar el turismo juvenil, mediante la creación de facilidades recreacionales cónsonas con sus niveles de ingresos, giras turísticas, intercambios regionales de jóvenes, planes vacacionales, etc.

Acciones mas Relevantes  
para 1.983

8.- ACCIONES MAS RELEVANTES  
PARA 1983

8.1. Ministerio de la Juventud

8.1.1. Programación Regular

Orientación e Información.

Esta dirigida a contribuir de manera decisiva, a que el sector de infancia, juventud y familia puedan recibir en forma masiva y a un mínimo costo la orientación y la información necesaria, para garantizar su participación efectiva, activa y consciente en la sociedad.

Meta            195.747 Jóvenes

Capacitación Básica.

Está fundamentalmente orientada hacia la formación de voluntarios juveniles a nivel regional estatal y local que deseen incorporarse a programas de acción social. A través de un proceso educativo no formal, se pretende desarrollar en los jóvenes la facultad de reflexión sobre su realidad y elevar su potencialidad creativa con el propósito de que se convierta en artífice de su propio desarrollo, en beneficio de la comunidad.

Meta 5.098 Jóvenes

#### Animación Cultural y Deportiva

Está dirigida a desarrollar y canalizar potencialidades e intereses de los jóvenes a través de medios concretos de expresión como son el arte, la cultura y la práctica deportiva orientadas en un sentido constructivo y formativo.

Meta 119.052 Jóvenes

#### Esparcimiento Turismo Juvenil

Esta ofrece al niño y al joven y por ende a la familia, la utilización y disfrute racional del Tiempo Libre, a través de una diversidad de medios que le proporcionen una compensación a sus labores rutinarias, al mismo tiempo que le brinde oportunidades de conocer los recursos culturales, históricos y geográficos del país como un complemento de su formación, a un bajo costo.

Meta 4.761 Jóvenes

### Organización del Voluntariado

Pretende proporcionar a la juventud los medios necesarios para su incorporación a proyectos específicos de acción social en su tiempo libre, sin que medie el espíritu de lucro u otra forma de retribución, distinta a la canalización de sus inquietudes y satisfacción de sus expectativas de participación y promoción de la organización social del pueblo

Meta                    20.076    Jóvenes

### Incorporación Socio-Económica del Joven

Está orientada a garantizar el acceso y participación de los jóvenes a las diferentes instancias del desarrollo (socio-económico) del país, promoviendo, por una parte, formas asociativas de producción que les permitan estar en capacidad de asegurarse un mejoramiento real de su nivel y calidad de vida y por otra facilita a los medios necesarios para su inserción como agente activo de la sociedad

Meta                    20.000    Jóvenes

## 8.1.2. Programación Especial:

Celebración del Bicentenario del Natalicio del Libertador.

El programa ha sido concebido con el propósito de brindar a la infancia y a la juventud, sector mayoritario de nuestra población, la oportunidad de que se integre y contribuya al desarrollo exitoso del Bicentenario del Natalicio del Padre de la Patria.

- Concurso de Cuento  
"Bolívar como personaje en la Literatura de Ficción"  
Meta 1 Concurso
- Concurso de Ensayo  
"Bolívar en la conciencia regional de los jóvenes venezolanos"  
Meta 500 Jóvenes
- Concurso de Teatro  
"El compromiso juvenil de Bolívar en el Monte Sacro"  
Meta 100 Jóvenes

- Concurso de Pintura  
  
"Los Niños de Venezuela aman la libertad y pintan al Libertador"  
Meta 30.000 Niños
  
- Festival Folklórico  
Meta 1.190 Participantes
  
- Primer Congreso de la Juventud Venezolana  
Meta 300 Participantes
  
- Campaña Admirable de la Patria Joven  
Meta 36.000 Jóvenes  
Marcha Juvenil  
Meta 30.000 Jóvenes  
Voluntariado de Rescate Histórico  
Meta 6.000 Jóvenes
  
- Brigada de Apoyo a los Actos del Bicentenario  
Meta 2.300 Jóvenes
  
- Edición de Historietas sobre Bolívar  
Meta 100.000 Ejemplares

- Promoción de Película sobre el Liberador

Meta        1 Película

- Voluntariado para la Construcción de la Casa de Juventud

Meta        2.300 Participantes

## 8.2. ORGANISMOS ADSCRITOS

## 8.2.1. INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

- Asistencia en medio Institucional  
Meta 43.924 Menores
- Asistencia en medio abierto  
Meta 44.598 Menores
- Modalidades sustitutivas del hogar  
Meta 36.710 Menores
- Utilización del Tiempo Libre  
Meta 211.804 Menores
- Asistencia Supletoria y/o Complementaria a  
Menores 0 - 6 años  
Meta 21.112 Menores
- Promoción Familiar  
Meta 134.053 Atendidos
- Orientación Profesional  
Meta 2.064 Asistidos
- Asistencia Jurídica  
Meta 134.823 Asistidos

## 8.2.2. INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

- Asistencia a 679 Centros Deportivos Populares  
Meta            50.925 Deportistas
  
- Promoción de Práctica Deportiva a través de la Liga Menor de Fútbol  
Meta            80.000 Jóvenes
  
- Dictar 28 cursos de mejoramiento profesional para personal técnico y administrativo  
Meta            350 Participantes
  
- Becas para empleados  
Meta            26 Becarios
  
- Becas para atletas  
Meta            63 Becarios  
  
                    En el país    29 Becarios  
                    En el Exterior 34 Becarios
  
- Preparación y asistencia social de atletas, en función de los IX Juegos Panamericanos  
Meta            904 Atletas



En el país	49.8	%
Exterior	50.2	%

#### 8.2.4. FUNDACION DEL ESTADO PARA LA ORQUESTA NACIONAL JUVENIL

- Consolidar la tarea educativa del sistema nacional de orquestas juveniles, infantiles y pre-infantiles  
Meta 57 Núcleos
- Mantener el centro audiovisual de la Orquesta Nacional Juvenil de Venezuela  
Meta 1 Centro
- Sostener el conservatorio de la Orquesta Nacional Juvenil  
Meta 1 Conservatorio
- Conservar el taller de lutheria (artesanía de instrumentos musicales)  
Meta 1 Taller
- Sostener el Instituto Nacional de Fonología de la Orquesta Nacional Juvenil  
Meta 1 Instituto
- Participar en los eventos culturales de la conmemoración del Bicentenario del Natalicio del Libertador.

## 8.3. INSTITUCIONES PRIVADAS

## 8.3.1. FUNDACION DEL NIÑO

- Programa Cultura y Turismo  
Meta 300.000 Niños
- Casa de los niños - centro pre-escolar  
Meta 11.000 Niños
- Hogares de cuidados diarios  
Meta 6.800 Niños
- Auro ambulancia infantil  
Meta 800 Movilización

## 8.3.2. COPAN 83

- Completar el sistema urbano panamericano, especialmente la infraestructura
- Equipamiento Básico
- Campaña divulgativa e informativa para los IX Juegos Panamericanos
- Realización de los IX Juegos Panamericanos.

## COORDINADORES ESTATALES

DISTRITO FEDERAL

ANZOATEGUI

APURE

ARAGUA

BARINAS

BOLIVAR

CARABOBO

COJEDES

FALCON

GUARICO

LARA

MERIDA

MIRANDA

MONAGAS

NUEVA ESPARTA

PORTUGUESA

SUCRE

TACHIRA

TRUJILLO

YARACUY

ZULIA

T.F. AMAZONAS

T.F. DELTA AMACURO

ALIRIO CALDERA

RAFAEL C. MAREA

FERNANDO SUAREZ

ROBERTO SANCHEZ

AMPARO GUEDEZ

ALFREDO CURRA

HUMBERTO HERNANDEZ

CELSO LOPEZ

OSCAR QUERO

LUIS E. BASTIDAS

ANDARA GABRIEL

ELIECER CORDOVA

EVELIO ROJAS

AMERICO RONDON

CARLOS CASTRO

ARLENIS PADILLA

NOEL AMADOR

CARLOS RIVAS

ADOLFO PEREZ

NELSON ROJAS

GUSTAVO OCHOA

JACINTO GAVINI

SERAFIN CABRERA

PRESIDENTES DE INSTITUTOS AUTONOMOS ADSCRITOS

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

HOMERO ALVAREZ P.

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

OSWALDO BORGES

FUNDACION GRAN MARISCAL DE  
AYACUCHO

MARIA CRISTINA PEREZ DIAZ

FUNDACION DEL ESTADO PARA LA  
ORQUESTA NACIONAL JUVENIL

JOSE ANTONIO ABREU

---

IX JUEGOS PANAMERICANOS UN  
COMPROMISO DE TODOS



NOVIEMBRE 1982

---